

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TRACTOR CON CARGADORA MULTIFUNCION CON DESTINO AL SERVICIO DE GANADERIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato está constituido por el suministro de un vehículo tractor con cargadora multifunción para el trabajo en granja ganadera del Servicio de Ganadería de la Diputación Foral de Bizkaia.

2.-DESCRIPCION

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SUMINISTRO

El vehículo para adquirir será un tractor con arco abatible sin cabina, dotado de cargadora multifunción, según sus características y estará homologado para circular por carretera.

Las características del vehículo referentes a circulación serán las propias de un vehículo tipo tractor ganadero, y además de a las condiciones técnicas siguientes, deberá ajustarse a la Norma CEE vigente en lo que a emisión de gases se refiere.

Los elementos instalados en el vehículo que no se contemplen en las normas anteriores deberán cumplir particularmente las normas en vigor que les afecten en el momento de la adjudicación.

Las condiciones que se indican a continuación son las referencias mínimas que considerar para la oferta técnica que se realice por los licitadores.

El vehículo no deberá superar las siguientes medidas:

Longitud total: 3100 mm. Anchura total: 1600 mm. Altura total: 2650 mm.

A continuación, se definen los elementos que componen dicho vehículo, dividiéndolo en dos apartados: tractor y equipo de carga.

TRACTOR. (condiciones mínimas)

-MOTOR. Diesel, inyección directa mínimo tres cilindros. Cilindrada mínima 1800 cm cúbicos. Potencia mínima 29 KW. Enfriamiento líquido a circulación forzada. Capacidad mínima del depósito de gasoil 40 litros.





-CHASIS. Dirección asistida. Eje delantero de hierro fundido sobre pivote y eje trasero de hierro fundido fijo.

-TRANSMISION. Hidrostática de 4 ruedas motrices. Mínimo tres velocidades. Inversor de marcha en el pedal. Dos pedales, adelante y atrás. Velocidad máxima al menos 25 km/h. Bloqueo de diferencial.

-TDF (TOMA DE FUERZA) TRASERA. Embrague multidisco en baño de aceite. Mando embrague electrohidráulico con arranque progresivo. Accionamiento de toma de fuerza posterior sin necesidad de estar en el puesto de conducción.

-HIDRAULICO. Como mínimo dos bombas. Capacidad de levantamiento mínimo 1000KG.

-EQUIPAMIENTO Enganche de remolque delantero y trasero. Distribuidor auxiliar hidráulico, mínimo 2 elementos y cuatro salidas

-DIVERSOS Distancia entre ejes, batalla, igual o superior a 1650 mm. Peso en vacío igual o superior a 1500 KG. Peso máximo remolcable igual o superior a 3500 KG.

-RUEDAS. Neumáticos agrícolas. Delantero igual o superior en dimensiones a 240/70R16. Trasero igual o superior en dimensiones a 320/70R20.

EQUIPO DE CARGA (condiciones mínimas)

- Deberá disponer de paralelogramo mecánico, enganche automático de herramientas y punto de referencia.
- Deberá disponer de joystick monomando, amortiguación de carga y tercera función.
- Se presentará como mínimo con cazo de gran capacidad de 1,40 metros de ancho y pinza para pacas de dos púas.
- Carga útil al suelo, a 1metro, y altura máxima, al menos 530 KG.
- Altura máxima bajo cazo horizontal como mínimo 2350mm.

PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Sin./Fdo.: IÑAKI ARRAZOLA MADINA 2023-10-19
ABELTZU-ERRENTZILAKO BOKUA
JEFE/A SERVICIO DE GANADERIA

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin del plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

